

Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 20.047.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015

Jueves 10 de Agosto de 1939.

Año de la Victoria

Don Ramón Serrano Suñer, presidente de la Junta Política de la Falange

Las relevantes personalidades que el Caudillo ha elegido para colaboradores en la ingente obra del resurgimiento de España

Anhelos patrióticos inspirados en la intención más pura y en los más nobles deseos, que están en memoria de todos, se frustraron por falta del calor popular, tan necesario cuando del bien de la Patria se trata. El mismo José Antonio lo reconoció así, al juzgar la obra de su padre, el insigne general don Miguel Primo de Rivera, al que faltó el cimientito del auténtico pueblo en su magnífica obra de reconstitución política.

Alccionado por la experiencia, guiado por la meditación e inspirado por su genio, el Caudillo no quiere que se reproduzcan los dolorosos hechos recordados y así los pasos que da son firmes, sobre terreno seguro, para que la cimentación del nuevo Estado que ha de llevar a España a su resurgimiento sea todo lo sólida que tan ingente obra exige.

La gloria militar lograda por el Ejército ha de ser el punto de partida, pero apoyada en un positivo movimiento popular, en la organización nacional del pueblo, o sea en la "Falange Española Tradicionalista y de las Jons", pues Franco, que no aparta un momento su vista del pueblo, ha encontrado en ella su representación más fiel y la unión en una sola fuerza de todos los ímpetus nacionales.

Esa grande y esencial base popular sobre la que se ha de asentar la gloria de España, ha empezado por la reorganización del partido y el nombramiento de sus cuadros de mando y en primer término, la Junta Política.

D. Ramón Serrano Suñer

El Caudillo exalta al cargo de presidente de la Junta Política, órgano supremo de la Falange, al señor Serrano Suñer, que actuará al frente del Movimiento como delegado del Jefe Nacional.

Es la figura del señor Serrano Suñer, la mentalidad que pruebas más

categóricas y relevantes ha dado de su capacidad de interpretación auténtica y genuina de la política presente, en servicio austero, justiciero y elevado que tiene como basamento aparte su robusta personalidad jurídica, el equilibrio de su temperamento joven, siempre orientado en el espíritu de los excombatientes y de los excautivos, junto a los cuales vivió en las mazmorras rojas.

Su visión política del momento, tanto en el campo nacional como en lo que al rango internacional se refiere, recuerda constantemente el sacrificio de España para pensar en el puesto que a esta corresponde, de acuerdo con la fraternidad forjada en el propio dolor y siempre en analogía con el pensamiento del Caudillo y de José Antonio.

Su gran confianza con el glorioso fundador de la Falange, la fraternidad espiritual que con aquél le ligaba, unidas a esas perspectivas ligeramente esbozadas y que contribuyen a perfilar sintéticamente la gran figura de gobernante del nuevo presidente de la Junta Política, son garantía firme de cuál ha de ser su futura actuación, que se afirmará como un gran servidor de la Revolución Nacional en la trayectoria inmutable que el Caudillo ha iniciado para el engrandecimiento de España.

El nuevo Secretario general y Jefe de la Milicia

Es el general Muñoz Grande, hombre de penetrante inteligencia, que unido a su gran modestia perfila las dos más acusadas características de su relevante personalidad.

Esta es la puesta ahora de manifiesto, junto con su espíritu de sacrificio por España y su capacidad de mando, ya bien claramente manifestada antes cuando supo transformar la tendenciosa organización creada con siniestros propósitos por el nefasto Galarza, en

un Cuerpo magníficamente dispuesto a servir a España.

Este hombre, que pasó por el durísimo crisol de la prisión roja, que luego reconquistó para España nuevas tierras con el Cuerpo de Ejército de Urgel en la guerra, pasa hoy, por designio del Caudillo al cargo de jefe de la Milicia de la Falange, cargo que pensó José Antonio confiarle.

Al frente de ese cometido, el general Muñoz Grande realizará una obra creadora de gran eficacia, a la vez que su recto espíritu de falangista, su capacidad organizadora, las pondrá asimismo al servicio de la otra misión no menos elevada de la Secretaría general del Movimiento, en la que, infiltrando esas esencias espirituales antes esbozadas, probará cuál es su preocupación directa y esencial por el pueblo.

Don Pedro Gamero del Castillo

El nuevo vicesecretario general del Movimiento, es uno de los jóvenes falangistas que se han revelado más vigorosamente por su inteligencia, laboriosidad y formación.

Abogado del Consejo de Estado, con el número uno en su promoción, aparte su admirable preparación, tiene además afanes constantes de estudio que le conducen a la visión clara y exacta de los problemas políticos, sobre los cuales reúne también la experiencia adquirida en su paso por el Gobierno Civil de Sevilla, en el cual probó la pujanza de su inteligencia y a la vez la fecundidad de su trabajo.

Este y aquella se pondrán bien pronto de relieve en la actuación del señor Gamero del Castillo al frente de la Vicesecretaría General del Movimiento a la que el Caudillo, con singular acierto, lo ha llevado por su decreto de ayer.

EN VITORIA

Homenaje al general Orgaz

VITORIA.— Ayer tuvo lugar el homenaje al teniente general don Luis Orgaz.

A las once de la mañana en la Iglesia de San Miguel y en la capilla de la Virgen Blanca, espléndidamente iluminada, se celebró una misa rezada a la que han asistido el ministro de Justicia, conde de Rodasno, generales Orgaz y Gil Yuste, corporaciones y autoridades.

Después de la misa el secretario de la cofradía de la Virgen Blanca, señor Carrero leyó el diploma de cofradía que ha entregado al general Orgaz.

Seguidamente, éste, acompañado de las autoridades y numeroso público se trasladó al Palacio Provincial, donde el presidente, en elocuentes palabras, exaltó los méritos de tan ilustre hijo de Alava.

El general, emocionado, agradeció el honor tan grande que se le dispensaba, con el que nunca había soñado.

A continuación, en el Ayuntamiento, se hizo el homenaje de la ciudad, ofreciéndole el fajín, el bastón y la Medalla Militar.

Hizo el ofrecimiento el alcalde en sentidas palabras.

Don Luis Orgaz consideró inmerecidas las palabras del alcalde y dijo que desea ser su maestro el general Gil Yuste quien le imponga la medalla, recibiendo los atributos en medio de grandes ovaciones.

Acto seguido se celebró el Banquete con que fue obsequiado.— FARO.

historia tendrá que recoger en su día cuanto ha sucedido en el tiempo que una parte de la tierra española fué víctima de una horda salvaje y sus seres más capaces y más dignos inmolados en una bárbara fieta de sangre. En la que fué España roja pervivirá esa mancha sobre la que es posible que caiga nunca el olvido.

Tierras felices de España! Lo son, sin duda, éstas que no han sufrido quebradura alguna en su línea histórica, éstas en las que no se ha alterado el ritmo de los nobles ideales, éstas en las que no se han visto manchadas sus tradiciones ni se han sentido despojadas de cuanto les era más respetado y querido. Al venir a ellas se siente la dulzura de vivir. ¡De vivir...! ¿Sabéis lo que es eso? Sólo de ello, hoy, puede darse exacta cuenta el que en la zona roja ha tenido que defenderse, durante treinta y dos interminables meses, de los zarzapos de la muerte...

(De "El Alcázar")

El general Muñoz Grande es nombrado Secretario General y Jefe de la Milicia

El ministro de la Gobernación en el Valle de Ordesa

Ayer por la tarde salió de Burgos el ministro de la Gobernación señor Serrano Suñer, quien anoche llegó al Valle de Ordesa, donde pasará algunos días, descansando.

LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

EN AGRICULTURA
El ministro de Agricultura y secretario general del Movimiento, señor Fernández Cuesta, ha recibido la visita del coronel Laguna, de don Ricardo Ortega Martínez y de don Juan Graell.

Don Pedro Gamero del Castillo, Vicesecretario del Movimiento

Su Excelencia el Jefe del Estado ha firmado los Decretos nombrando Presidente de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, a D. Ramón Serrano Suñer; Secretario General y Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las Jons, al general Muñoz Grande, y Vicesecretario General a D. Pedro Gamero del Castillo.

Dichos Decretos aparecerán hoy, jueves, en el "Boletín Oficial del Estado".

Polonia y la cuestión de Dantzig

Se espora con ansiedad el discurso que hoy pronunciará Forster

DOS FECHAS QUE HAY QUE TENER PRESENTES EN EL ASUNTO DE DANTZIG

LONDRES.—El "Times" comenta hoy en forma que no tiene nada de optimista la situación de Dantzig. Dice que la última nota del Senado de la Ciudad Libre al representante diplomático polaco ratifica la actitud de Dantzig, lejos de hacer ninguna concesión. Cree el periódico que esto es debido a las instrucciones que haya recibido Forster del Canciller Hitler en Berchtesgaden, probándose esa intensificación anticipada en el mítin monstruo organizado para mañana.

Termina el periódico inglés diciendo que en relación con el problema de Dantzig han de tenerse presente dos fechas: el 27 de este mes, en que Hitler pronunciará un discurso en Tannenberg, y el 3 de septiembre próximo, en que se inaugurará el Congreso Anual del Partido Nazi en Nuremberg.

INGLATERRA Y EL SOVIET

LONDRES.—Anuncia hoy el "Times" que Inglaterra no tiene intenciones de concertar ninguna alianza militar con la U. R. S. S. sin antes haber concluido el acuerdo político, negando además ese periódico que las conversaciones militares en Moscú hayan reemplazado a las políticas y que éstas hayan cesado por el momento.

LA POBLACION DE DANTZIG CONTRA LAS AMENAZAS POLACAS

DANTZIG.—Para mañana por la noche se ha organizado un mítin monstruo de la población de Dantzig, para protestar contra las amenazas polacas. La manifestación se reunirá en Langen Markt, que es la plaza principal de la Ciudad Libre. Hablará el líder nazi Forster, que acaba de celebrar una conferencia en Hitler en Berchtesgaden. Se atribuye significación particular a este mítin, porque dará ocasión a Forster para manifestar en público sus conversaciones con el Führer.

INTERCAMBIO COMERCIAL ANGLO-SOVIETICO

LONDRES.—Anuncia el "Daily Express" que tan pronto como se hayan logrado resultados satisfactorios en las negociaciones políticas y militares que tienen lugar en Moscú, se iniciará el estudio de un nuevo acuerdo comercial anglo-soviético. Por ese acuerdo la U. R. S. S. recibiría un crédito garantizado por Inglaterra de diez millones de libras esterlinas, para cerrar el balance comercial de dicha nación con la Gran Bretaña.

EL BELICISMO DE LOS POLACOS

VARSOVIA.—El tono de la prensa polaca se caracteriza también hoy por su alarmante furor bélico y por los ataques violentísimos contra Alemania y sus amenazas a la población de Dantzig. Entre las nuevas exigencias hay que destacar la formulada por el periódico "Zlas", pidiendo que el Senado de la Ciudad Libre desista y castigue a los funcionarios nazis que entorpecen o se oponen a los derechos de Polonia sobre Dantzig.

Por otra parte, una agencia señala que los aduaneros polacos de Dantzig han sido uniformados y armados, lo que podría dar lugar a nuevos incidentes. Una indicación de la exaltación de la prensa la da la certidumbre absoluta manifestada por el periódico "Gazeta Polska", diciendo que en caso de guerra, las potencias del Eje serán vencidas.—STEFANI.

TAMBIEN LA PRENSA FRANCESA ESTA NERVIOSA

PARIS.— Toda la prensa francesa subraya con gran evidencia el viaje del Gauleiter de Dantzig Forster a Berchtesgaden, afirmando que a consecuencia de la conferencia celebrada en este último lugar bajo la presidencia del Führer, se adoptarán importantes decisiones que fijarán la suerte de Dantzig, en los próximos meses. Todos los comentarios terminan con llamadas alarmistas a la población francesa, que deberá estar dispuesta a batirse en cuanto el gobierno lo considere necesario.—STEFANI.

LOS AERODROMOS POLACOS LOS PODRA UTILIZAR LA U. R. S. S.

RIGA.— El periódico "Lietuvos Zinios" anuncia que Polonia manifiesta un interés vivo por las negociaciones de Moscú, estando en relación con Londres y París. Según el periódico, Polonia, en caso de guerra, pondrá sus aeródromos a disposición de Rusia.

STEFANI

EL DISCURSO DEL JEFE NAZI FORSTER EN BERLIN

BERLIN.— Se aguarda con enorme

interés el discurso que pronunciará Forster, el jefe nazi en Dantzig, considerándose que virtualmente será el Canciller Hitler quien hablará, porque dicho jefe tiene instrucciones concretas del Führer acerca de lo que ha de decir, y en muchos puntos de las propias palabras que ha de pronunciar, según se asegura. El discurso será radiodifundido desde Dantzig.

Esperase que Forster hable sin eufemismos, sintiéndose en los círculos políticos la impresión de que después de las palabras que pronuncie quedará totalmente aclarada la posición de Alemania y la de Dantzig en el problema que tienen pendiente con Polonia acerca de la Ciudad Libre. El discurso se pronunciará hoy jueves por la noche.

OTRO INCIDENTE EN DANTZIG

VARSOVIA.— Un comunicado del Gobierno anuncia que una patrulla armada alemana cruzó la frontera polaca en el corredor, resultando herido uno de los miembros de esta patrulla en el incidente que tuvo lugar. La patrulla que se hallaba a 300 metros de la parte polaca de la frontera, no hizo caso de la intimación que se le dio y entonces la guardia polaca hizo fuego, ocurriendo el herido que se da cuenta. El incidente ocurrió hace dos días.

En el Extremo Oriente

Los japoneses anuncian medidas radicales si no se reanuda pronto las negociaciones con Inglaterra

SIGUE LA CAMPAÑA ANTI BRITANICA EN TIEN TSIN

LONDRES.—Continúa en fervescencia la campaña anti-británica en Tien Tsin, de tal manera que el congresista general inglés, Jamieson, ha recibido orden del Gobierno de Londres de presentar una nueva protesta a las autoridades japonesas, exigiendo que protejan la concesión y los negocios británicos. No se ha recibido aún la contestación del Gobierno de Tokio. La aprensión en Londres acerca del desmoronamiento de los sucesos en el Extremo Oriente aumenta por un informe de la Cámara de comercio británica en Tsingtau, que contiene numerosos detalles concernientes al boicot que los japoneses hacen contra las mercancías y las firmas de la Gran Bretaña.

PROTESTA BRITANICA CONTRA EL JAPON

LONDRES.— El Gobierno británico ha encargado a Craigie de protestar cerca del Gobierno japonés por haber confiscado las autoridades locales japonesas las minas británicas de Honm. El embajador británico deberá recordar al Gobierno japonés el reciente acuerdo de Tokio, por el que el Japón se comprometió a hacer respetar el orden en las regiones dependientes de su autoridad.

LA CONFERENCIA ANGLO-NIPONA SE PROLONGA MAS DE LO DEBIDO

TOKIO.— "Asahi" informa que los representantes militares nipones en la Conferencia anglo-japonesa de Tokio, irritados por los aplazamientos continuos de los trabajos, han decidido interrumpir las negociaciones de Tokio y trasladar la sede de las negociaciones a Tientsin, en el caso de que en un plazo de tres días como máximo no se

reanude, la conferencia de Tokio.—STEFANI.

LOS PERIODICOS JAPONESES PIDEN LA ALIANZA CON ALEMANIA E ITALIA

TOKIO.— "Hochi", afirma que la glorieta, proclamando haber hecho concesiones al Japón, especialmente, en cuanto al reconocimiento de las hostilidades, explota en realidad la angustia del Japón para tratar de impedir la posible adhesión nipona a la alianza italo-alemana y por otra parte, aumentar las presiones anti-niponas. Para resolver esta situación, es necesario que el Japón firme la alianza con Roma y Berlín, se deshaga de los pactos de Washington y Kellogg.

"Miyako" escribe que el Japón debe firmar la alianza con Italia y Alemania, aunque ello provocará presiones y represalias económicas anglo-americanas sobre el Japón. La alianza militar es un factor para la movilización del país para alcanzar la victoria. Todos los periódicos, en general, afirman por otra parte, que si las conversaciones anglo-japonesas no se reanuda inmediatamente, Tokio pondrá fin a la situación, adoptando medidas radicales.—STEFANI.

El Cardenal Primado, en Burgos

Ayer por la mañana llegó a Burgos, procedente de Toledo y de paso para Pamplona, S. E. el Cardenal Primado Dr. Gami.

Después de descansar unos momentos en el Palacio Arzobispal, realizó una visita a S. E. el Jefe del Estado, al que cumplimentó.

Asimismo visitó al Conde de Jordana, Almoró con el prelado de la Diócesis, Dr. Castro y después continuó su viaje hacia Pamplona.

POR TIERRAS DE ESPAÑA

BURGOS, LA CIUDAD FELIZ

Por Luciano de Taxonero

Tierras felices de España! Desde que se alcanzan los pasos de Somosierra, y se aparta la mirada de los pueblos de su cumbre, con tantos hogares en ruinas y tantos campos devastados, desaparece la huella hosca que aun hoy se mantiene sobre cuanto estuvo bajo la tiranía roja. Al dejar atrás la línea que fué la que separó la zona nacional, en la que se vivía en continua exaltación de nuestros altos valores tradicionales, de aquella otra que fué marxista, sin otro estímulo que el de dar satisfacción a los más bajos instintos y a los más brutales sentimientos, hasta los nequeños poblados aparecen cuidados, hasta las más pobres tierras están cultivadas.

En cuanto la vista descubre, atónita como ante la contemplación de un milagro, se mantiene la gran belleza de lo sereno, de lo apacible. Todo dice que nada se ha alterado, que ha proseguido a igual ritmo la vida de tranquilidad y de orden, que las mismas normas de auténtica hispanidad han sido las que han dictado los actos y han señalado las rutas.

La parte de España que ha sido siempre España, que no ha sufrido el fondo dolor, como sucedió en los lugares en que fué bolchevizada, de ver despreciadas sus virtudes, desaparecidas sus tradiciones, muertos a mano airada sus más caros ideales, ha sido, por su dicha, completamente feliz.

Pero donde el sentido de la felicidad forzada toma un carácter más destacado es en Burgos. La ciudad, cuna de las más puras esencias castellanas, no sufrió, ni en lo mínimo, ese colapso trágico que hubieron de padecer, hasta en sus íntimas manifestaciones, los desdichados pueblos que vieron su vida deshecha o transformada por los que, tras unas ideas insensatas, no llevaban otros fines que los del robo y el crimen. En lo que fué zona nacional, las normas de su existencia se mantuvieron siempre articuladas en un sentido esencialmente español, que es tanto como decir que en nada se quebró la tensa línea de las realidades históricas.

Al llegar a Burgos, después de treinta y dos largos meses de cautiverio bajo el terror rojo, durante los que se supo de todas las formas del dolor y de todos los estigmas de que es capaz el marxismo, el ánimo se recrea y se ensancha, se limpia y se purifica.

Burgos, a la sombra de las altas torres de su catedral de maravilla, no ha interrumpido ni un solo instante su vida de ciudad española, no ha visto manchados los muros de sus edificios con groseros letreros en los que se daba cabida

al rencor y se exaltaba el odio, no se ha sentido sobrecogido en lo más noble de su existencia por bandas de pistoleros que escogían para sus crímenes a los mejores de sus hijos, no ha conocido sus alcázaros vacíos ni ha contemplado depauperadas a sus criaturas, es decir, en una frase, ha logrado escapar al horror de ver manchada su historia de castellanía inmaculada, por haber sido marxista.

No, Burgos, como las demás ciudades que supieron resistir los empujones de las hordas en los momentos iniciales de la Cruzada salvadora, se desenvuelve hoy en la nobleza de un ambiente que no ha conocido el vilipendio. En sus plazas, en sus calles, en sus piedras venerables que parecían conservar la palpitación de los hechos de leyenda a que dieron lugar sus esclarecidos hijos, se percibe ese contento íntimo de que siempre da muestra lo que no ha vivido en la maldad. Todo cuanto se encuentra a mano, hasta lo más sencillo y pobre, hasta lo más insignificante y prosaico, dice de su existir tranquilo, libre de tristezas, y está tocado, sin duda, de ese encanto que de modo constante habla de las mejores bondades.

¡Qué honda diferencia entre este pueblo, que conservó verticalmente su espíritu de ciudadanía, y esos otros que formaron la que fué zona roja! En ellos se perdieron hasta los más superficiales sentimientos humanos. Barcelona, Valencia, Madrid, la parte entera de España que se dejó sojuzgar por el marxismo, a pesar de que sus elementos sanos muestran con perfil bien desahogado su contento por haberse sacudido el vengancioso yugo que les oprimía, presenta en cualquier parte de las manifestaciones de su vida la huella trágica de la barbarie a que ha estado sometida. Se reincorpora, sin duda, debido, en principio, a una convicción o conveniencia, a las ideas y a los sentimientos que de continuo imperaron en la auténtica España, en rezo glorioso con esas otras ideas y esos otros sentimientos que nacieron merced a nuestros mártires y a nuestros héroes, entre los laureles de la sarmas, en la forja de la nueva España; pero no se podrá despojar, por largos años, del dolor de sus perversidades infundadas y de sus crímenes infructuosos. A la zona que vivió meses bajo el terror rojo le queda, y le quedará por algún tiempo, esa especie de halo negro de las desgracias que se desprenden sobre las cosas y lleva su nota sombría hasta a las personas. ¡Ha sido tanto el horror acumulado! ¡Son de tal volumen las monstruosidades sufridas! La

Se dictan normas sobre los precios de producción y venta de diferentes materias y artículos

Por el Ministerio de Industria y Comercio, se ha dictado la siguiente orden:

Ilmo. Sr.: El propósito del Gobierno de restablecer cuanto antes los precios de los diferentes artículos, y como consecuencia de la vida no superiores a los que regían en los años anteriores al glorioso Movimiento Nacional, la natural confusión establecida en estos importantes artículos, por las circunstancias especiales de una economía de guerra, y por la incorporación en bloque de regiones muy importantes de la zona que estuvo sometida al dominio rojo, y que se incorporaron exhaustas y depauperadas; la necesidad, por último, que sucesivamente ha ido sintiéndose de modificar y estructurar la organización administrativa que rige estas actividades, para acomodarla a las sucesivas situaciones económicas, exige actualmente dictar normas de carácter general, que permitan lograr el objetivo señalado en primer término, con un criterio uniforme y en cierto modo flexible, que sin perjuicio de la rapidez, evite confusiones o desorientaciones que podrían, en definitiva, volverse contra la finalidad que se persigue.

En virtud de lo expuesto, vengo en disponer: Artículo 1.º—En tanto no sean modificados por una disposición de igual rango que aquella por la que han sido determinados, se exigirá por los organismos dependientes de este Ministerio, la plena vigencia de los precios de producción señalados expresamente o en forma de normas de cálculo, por los Ministerios competentes, en virtud de Ordenes publicadas en el "Boletín Oficial" o comunicadas por aquellos otros Organismos.

A fin de facilitar la labor de la Comisión General de Abastecimientos, sirviendo al mismo tiempo de punto de partida en la etapa que se inicia, se solicitará con toda urgencia de los citados Ministerios una recopilación de copias de las citadas Ordenes vigentes que no hayan sido publicadas en el "Boletín Oficial", así como una lista de referencias y fechas de las que con igual carácter hayan sido publicadas.

Centralizada esta información en el Ministerio de Industria y Comercio, se remitirá a la Comisión General, que la unificada y racionalizada para envío a sus Delegaciones, pudiendo elevar a este Ministerio las consultas que estime oportunas en relación con las omisiones o anomalías que pueda observar. Se interesa también de los citados Ministerios que, en las futuras disposiciones que dicten sobre precios, sea preceptivo consignar el tiempo de vigencia del precio señalado, o en todo caso, un tiempo tope para el mismo. El cumplimiento de este requisito exigirá, como consecuencia, el señalamiento en tiempo oportuno del nuevo precio, o la confirmación del anterior, si no ha de ser modificado.

Artículo 2.º—Las normas de precios dictadas y publicadas hasta la fecha por determinados Organismos directamente dependientes de los Ministerios competentes como son los Comités Sindicales o las Ramas de las Comisiones Reguladoras, estarán en vigor hasta tanto no sean modificadas o anuladas por una disposición Ministerial.

Se interesa de los citados Ministerios, a fin de evitar toda posible confusión de la Comisión de Abastecimientos, que en el plazo de un mes, las citadas normas vigentes, sean confirmadas o modificadas por Ordenes expresas de aquellos, perdiendo entonces su validez a todos los efectos aquellas para las que no se cumpla ese requisito.

A partir de la fecha de la publicación de esta Orden, los citados Organismos no podrán dictar ni publicar normas de precios, debiendo limitarse a elevar las oportunas propuestas a los Ministerios competentes. En relación con las normas que estos últimos dicten y siempre que no se produzca ninguna modificación en los precios señalados, podrán aquellos Organismos publicar notas o instrucciones que conduzcan al mejor cumplimiento y esclarecimiento de las citadas normas.

En igual forma, y con el mismo carácter y tramitación que se ha previsto en el artículo primero, se efectuará una inmediata recopilación de las normas que se encuentren incluidas en lo que en este artículo se dispone.

Artículo 3.º—Las normas de precios dictadas por las Juntas Provinciales de Abastos, hasta que fueron sustituidas en sus funciones por las Delegaciones Provinciales, tendrán validez y eficacia hasta que hayan sido o sean expresamente anuladas por disposición emanada por Organismo administrativo de igual rango a estos efectos, como son las citadas Delegaciones Provinciales o de rango superior, Comisión General de Abastecimientos y Transportes, o Ministerio competente.

Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos, a tenor de las instrucciones generales o de detalle que reciban de la Comisión, están, por lo tanto, facultadas para anular las disposiciones de precios dictadas con anterioridad por las Juntas Provinciales de Abastos, y para fijar, con carácter provisional nuevos precios más bajos, dando conocimiento a dicha Comisión. A los efectos de evitar los trastornos que pueda originar la diferencia de ritmo—rápido en todo caso—entre la distintas provincias al aplicar estas medidas para obtener la baja de precios, deben las Delegaciones proceder en forma orgánica, ordenando la baja inmediata de aquellos artículos que tengan un precio local elevado, respecto a lo ya ordenado por Organismo superior, a lo conocido de origen, incrementados en los transportes y márgenes aceptados, o a los de las demás provincias. En cuanto a los dudosos o a aquellos sobre los que supongan pueda originar la determinación una grave dificultad, los

someterán a consulta urgente de la Comisión, que con conocimiento de la situación general y pudiendo adoptar aquellas medidas que conduzcan a evitar el desabastecimiento, siquiera sea momentáneo, de la provincia afectada, adoptará la oportuna resolución.

La Comisión General, con los datos de las provincias que obren en su poder y con independencia de las resoluciones parciales a que ha hecho referencia el párrafo anterior, acopiará, en el plazo más breve posible, información completa para estudiar y proponer al Ministerio correspondiente la resolución pertinente, afectando a cada artículo o grupo de artículos en toda la Nación. En su caso, podrá solicitar del Ministerio de Industria y Comercio la competente autorización para señalar, con carácter provisional y general, un determinado precio, hasta tanto se dicte la disposición superior correspondiente.

Para proceder en la forma más orgánica y urgente posible, en relación con el señalamiento de precios generales, que son los que con mayor eficacia conducirán a la ordenación de los mercados, la Comisión General, aparte del procedimiento expuesto en los párrafos anteriores, que en general señalan un proceso de abajo a arriba que corregirá las anomalías más destacadas, solicitará sucesiva y simultáneamente de todas las Delegaciones los datos pertinentes en relación con un artículo o grupo de artículos sobre el que no haya señalado precio de producción el Ministerio afectado o que a su juicio proceda revisar por cualquier causa.

Dará cuenta a dicho Ministerio y en todo caso al de Industria y Comercio, del estudio que prepara para que aquél pueda adoptar las medidas que estime oportunas, y remitirá cuantos datos y asesoramiento considere adecuados para el mejor conocimiento y orientación de la propuesta que haya de formular.

El orden para desarrollar estos estudios y propuestas debe ser regulado por su relativa importancia o repercusión en las condiciones de vida de las clases modestas, pudiendo servir de orientación la ordenada relación de artículos que se incluya en esta misma Orden.

En plazo de dos meses, a contar de la publicación de esta Orden, las Delegaciones Provinciales deberán haber elevado a la Comisión General todas sus resoluciones y propuestas, ateniéndose a estas instrucciones, habiendo revisado, por lo tanto, todas las normas, dictadas en las respectivas provincias por las Juntas de Abastos.

En el plazo de cuatro meses, a contar de la misma fecha, la Comisión General deberá haber elevado a los Ministerios competentes todas sus resoluciones y propuestas, alcanzando la normalización provisional o definitiva en toda España de los precios de los artículos que son de su especial competencia.

En tanto sea posible, las consultas o propuestas de resolución de los diferentes organismos se elevarán acompañadas de los expedientes o copias de las mismas que reúnan el mayor número de datos necesarios para una acertada resolución.

Artículo 4.º—Por lo que se refiere a los Ministerios que tienen encomendada la función de fijar precios de producción en el artículo tercero se señala el procedimiento en virtud del cual la Comisión General someterá sus informaciones y propuestas. Sin perjuicio de dicho proceso de abajo a arriba, y comoquiera que los citados Ministerios, en virtud de sus atribuciones, dictarán por su propia iniciativa las resoluciones de precios que estimen oportunas, la Comisión, a la vista de dichas resoluciones, si es que previamente no ha sido prevenida de las mismas o no se le ha solicitado estudio o informe, se limitará a dar las instrucciones a las Delegaciones en relación con los incrementos por gastos de transportes y porcentaje comerciales, suspendiendo los estudios y propuestas que pudiera estar preparando sobre el artículo o artículos de que se trate.

Artículo 5.º—Al señalar o proponer precios de producción provisionales o definitivos, revisando los existentes, los diferentes organismos dependientes de este Ministerio se atenderán a las siguientes normas:

a) Materias primas de producción Nacional.—Precios de julio de 1936, o en su caso y previa autorización ministerial, los mejores de mercado en uno de los diez años anteriores a 1936.

b) Materias primas elaboradas de importación.—Las que señala el Ministerio de Industria y Comercio, como consecuencia de las importaciones realizadas y en curso.

c) Artículos elaborados.—Salvo excepciones en que por decisión ministerial se considere necesario mantener el precio de julio de 1936, u otro mejor del decenio anterior, el que resulte del que tengan fijadas las materias primas nacionales o importadas que intervengan en la elaboración, sin admitir alzas por incrementos de jornadas o similares ni por ritmos reducidos de producción que se consideren eminentemente transitorios y compensados unos y otros por el aumento de rendimiento y garantía de continuidad en las labores.

En los procesos de revisión provisionales, y en evitación de dificultades graves, no es obligado atenerse estrictamente a estas normas, con tal que en tanto se eleva al organismo superior la oportuna consulta, se señale y rija un precio inferior al que está autorizada en vigencia.

En todo caso ha de tenerse en cuenta que los precios que han de señalarse son máximos para los artículos de determinadas calidades, dejando libre y estimulando el juego de la competencia por debajo de ellos.

Artículo 6.º—Por lo que se refiere a los incrementos que han de aplicarse a los precios de producción en las distintas provincias por razón de los transportes y porcentajes o márgenes de almacenistas y detallistas, regirán los

Advertisement for FOSFORO FERRERO, INSTITUTO FARMACOLOGICO LATINO-SIVILLA. Includes text: En el periodo estival... son particularmente frecuentes los estados de astenia caracterizados por una depresión general del sistema nervioso. En estos casos está netamente indicado el:

existentes, hasta que sean modificados por un proceso similar al que ha sido ordenado en relación con los de la producción en los artículos anteriores. En el plazo más breve posible, no superior a dos meses, la Comisión General someterá al Ministerio de Industria y Comercio estudio de carácter general en lo que afecta al abastecimiento, en relación con el régimen y tarifa de los transportes libres en sus distintas modalidades, aplicación a las diferentes provincias y márgenes de mayoristas y minoristas, a fin de tratar de evitar la desorientación y los abusos existentes en estas particulares, que tanto afectan al precio de los productos.

Delegación Provincial de Trabajo de Burgos

Circular a las Oficinas y Registros de Colocación

Con frecuencia se tienen noticias de que algunas Oficinas y Registros de Colocación se permiten aconsejar e incluso documentar a personas para que se desplacen en busca de trabajo a Madrid, Barcelona, Valencia y otras poblaciones. No debe además contravenir preceptos terminantes de la Ley y Reglamento de Colocación y Ordenes de la Superioridad, que disponen que dichos desplazamientos no podrán realizarse más que por conducto y con autorización de la Oficina Central del Ministerio, contribuyendo a agravar el problema de paro, en las referidas ciudades, siendo de advertir que los Organismos de Colocación, tienen instrucciones de no inscribir más que al que tuviera vecindad en las localidades en 13 de Julio de 1936.

Por ello todas las Oficinas y Registros de Colocación de Burgos y su provincia, adoptarán las medidas necesarias a fin de evitar en lo sucesivo dichos desplazamientos, absteniéndose de aconsejar en sentido favorable y menos de documentar a persona alguna.

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento de las Oficinas y Registros de Colocación.

El delegado de Trabajo, Joaquín Esteban García.

Circular para las Sociedades y Mutualidades de Seguros y Accidentes de Trabajo de la capital y provincia.

Con el fin de hacer la publicación que dispone el artículo 139 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Accidente de Trabajo en la Industria, de las Mutualidades Industriales y Agrícolas, así como de las Sociedades de Seguros, se hace saber por la presente Circular la "necesidad imprescindible" de que las Entidades de este carácter que no hayan comunicado directamente a la Jefatura del Servicio Nacional de Previsión del Ministerio de Organización y Acción Sindical, la continuación o reanudación de sus actividades, que están obligadas a hacerlo durante el presente mes de Agosto, o en otro caso causarán automáticamente baja definitiva en el Registro correspondiente, no pudiendo, por lo tanto, seguir su actuación.

Para ello deberán dirigirse a la Dirección General de Previsión del Ministerio de Trabajo.

El delegado de Trabajo, Joaquín Esteban García.

Urgente para los propietarios de fincas urbanas

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana ampliando la nota publicada en este periódico los días 4 y 5 de los corrientes, hace saber a los propietarios de la capital, la necesidad en que se encuentran de pasarse por las oficinas del Excelentísimo Ayuntamiento, con el fin de informarse debidamente, de las modificaciones introducidas en la Ordenanza reguladora del arbitrio sobre insuficiencia de altura de edificios, cuyo Padrón se halla expuesto al público; y una vez obtenidos los datos necesarios de hallarse incluidos en referida Ordenanza, se servirán enviarlos a esta Cámara para entablar los oportunos recursos si así lo estiman necesario, ya que algunos propietarios se hallaban exentos de este arbitrio y con la modificación de la Ordenanza, se les considera incluidos y por lo tanto sujetos al pago del tributo.

Burgos, 9 de Agosto de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario, J. Antonio Gutiérrez Moliner.

PALABRAS CRUZADAS Solución al problema número 5. Horizontales.—I Rumania. II Ele. III Matáste. IV Rea. V Ruanesa. VI Lid. VII Apólogo. Verticales.—I Romería. 3 Metrado. 4 Lineala. 5 Oleasen. 7 Arévalo.

Banco de España PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 299, de pesetas nominales 17.000 en Deuda Amortizable 5%, emisión 1931, constituido con fecha 7 de Marzo de 1911, a favor de "Fundación de don Salustiano Miguez, usufructuaria doña Inés Domínguez y doña Casilda Miguez Padín", se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un periódico de Burgos y otro de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Pontevedra, 21 de marzo de 1939. III Año Triunfal El Secretario, Felipe Alvarez Gallego Gumiel de Izón

Una horrosa tormenta destruye las cosechas de esta comarca

En la tarde del día 30 de Julio próximo pasado, una horrosa tormenta descargó sobre este término municipal y pueblos comarcanos, siendo el número de los afectados por la misma de 9. El horrible pedrisco ha dejado perdidas las cosechas de cereales y vino de los mismos. La piedra descargada era de tamaño tal, que infinidad de personas resultaron heridas por la misma. Ni los más ancianos de esta localidad recuerdan haber conocido cosa semejante. Solamente en este pueblo de Gumiel de Izón, una vez valoradas las pérdidas de las cosechas, se elevan éstas a 1.370.000 pesetas. Asimismo, son conocidos los datos de las pérdidas del inmediato pueblo de Villavieja de Gumiel, valoradas en 300.000 pesetas. De los demás pueblos se desconoce aún el importe de ellas, pero puede decirse que son de enorme consideración. Los habitantes de los pueblos afectados han quedado en la miseria. Benito Sopeta

Banco de España PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 375, de pesetas nominales 3.500 en Deuda Amortizable 5%, emisión 1931, constituido con fecha 20 de Julio de 1916, a favor de "Fundación instituida por doña Josefá Varela Lois y Junta Provincial de Beneficencia como Administradora por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909", se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un periódico de Burgos y otro de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad. Pontevedra, 21 de marzo de 1939. III Año Triunfal El Secretario, Felipe Alvarez Gallego

Ley modificando la organización de la Administración Central del Estado

Terminada la guerra y comenzadas las tareas de la reconstrucción y resurgimiento de España, es necesaria la adaptación de los órganos de gobierno del Estado a las nuevas exigencias de la situación presente, que permita, de una manera rápida y eficaz, se realice la revolución nacional y el engrandecimiento de España.

Ello aconseja una acción más directa y personal del Jefe del Estado en el Gobierno, así como desdoble: aquellas actividades ministeriales como las castrenses que, fundidas en un solo Ministerio por imperativos de la guerra, entorpecían hoy la labor de creación de nuevas armas de tierra, mar y aire, constituyendo para su coordinación y suprema dirección, a las órdenes directas del Generalísimo de los Ejércitos, un órgano permanente de trabajo.

Y a reserva de lo que se disponga en la futura Ley, se desglosan del Ministerio del ramo, para depender del Movimiento, aquellas funciones relacionadas con la actividad sindical que se estima deben radicar en la línea jerárquica del Partido.

DISPONGO: Artículo primero.—La organización de la Administración Central del Estado, establecida por las Leyes de treinta y ocho y veintinueve de Diciembre del mismo año, se modifica en los términos de los artículos que siguen.

Artículo segundo.—Los Ministerios serán los siguientes: De Asuntos Exteriores, de la Gobernación, del Ejército, de Marina, del Aire, de Justicia, de Hacienda, de Industria y Comercio, de Agricultura, de Educación Nacional, de Obras Públicas y de Trabajo.

Artículo tercero.—Se suprime la Vicepresidencia del Gobierno, pasando a depender de la Presidencia los organismos y funciones que dependían de ella; Se exceptúa la Dirección General de Manteos y Colonias, la cual formará parte del Ministerio de Asuntos Exteriores; Se crea la Subsecretaría de la Presidencia con las funciones que correspondían a la extinguida Subsecretaría de la Vicepresidencia y todas aquellas otras de gestión que se le encomienden.

Artículo cuarto.—Como órgano directivo de trabajo de la Defensa Nacional y coordinador de los tres Estados Mayores de tierra, mar y aire, funcionará a las órdenes directas del Generalísimo, un alto Estado Mayor con un general al frente y con el indispensable personal especializado en las tres ramas militar, marítima y aérea.

Artículo quinto.—Se crea la Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia del Generalísimo, y compuesta por los tres ministros del Ejército, de Marina y del Aire, sus jefes de Estado Mayor, y actuando de secretario, el general jefe del alto Estado Mayor. Podrán formar parte de la Junta, cuando sean convocados, los ministros de Industria y Comercio y Asuntos Exteriores y los jefes de Industrias Militar, Naval y Aérea.

Artículo sexto.—El Ministerio de Trabajo comprenderá las Direcciones Generales de Trabajo, de Jurisdicción del Trabajo, de Previsión y de Estadística. Pasarán a depender del Servicio de Sindicatos de la Falange Española Tradicionalista y de las Jons, todos los asuntos directamente relacionados con las actividades sindicales.

Artículo séptimo.—Correspondiendo al jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general, conforme al artículo décimo séptimo de la Ley de treinta y cinco de Enero de mil novecientos treinta y ocho, y radicando en él de modo permanente las funciones de gobierno, sus disposiciones y resoluciones, adopten la forma de Leyes o de Decretos, podrán dictarse aunque no hayan precedido de la deliberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos el jefe del Estado dará después conocimiento a aquél de tales disposiciones o resoluciones.

Artículo octavo.—Los actuales Servicios Nacionales de la Administración Central se denominarán, en lo sucesivo, Direcciones generales.

Artículo noveno.—Por el Ministerio de Hacienda se proveerá a la dotación de los nuevos Ministerios y Organismos que se usen, efectuándose las transferencias y habilitaciones de crédito que sean precisas.

Disposición final.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al establecido en los artículos que anteceden.

Así lo dispuso por la presente Ley, dada en Burgos a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria. FRANCISCO FRANCO

Gran peregrinación diocesana de Burgos al templo del Pilar

¡Burgaleses! Suman ya varios cientos los que ya se han inscrito para ir a Zaragoza en esta peregrinación. Es natural el entusiasmo que suscita.

¡Ver a la Virgen!... Fe ar el grado Pilar. He ahí una de las ilusiones más españolas, más caras y de no realizarse, más pinzasoras y hasta vergonzantes a lo largo de nuestra vida. ¡Yo he visto el Pilar!... se oye decir por doquier como una nota de buen cristianismo y de españolismo auténtico. Es verdad: los labios—los labios—de miles de peregrinos—han desgastado con el calor y la apretura de sus besos el bendito Pilar de mármol.

¡Hay algún burgalés que no haya ido a Zaragoza, que no se haya arrojado ante la Virgen, que no haya besado aquella columna sobre la que se dignó aparecer en carne mortal? Pues a Zaragoza, en la gran peregrinación diocesana.

¡A decir y rezar allí, con fe en el más contío, en el ambiente más realista, bajo la bóveda de la Santa Capilla Angélica, la plegaria española y mañana por excelencia: «Beri, la hora en que la Virgen vino en carne mortal a Zaragoza.»

¡Burgaleses: todos al Pilar!

Suscripción pro-centenario de la Virgen del Pilar

Centros donde se admiten donativos para la Suscripción "Pro-Centenario de la Virgen del Pilar": Caja de Ahorros Municipal, Depositaria de Fondos Municipales (Ayuntamiento), Secretaría del Gobierno Civil.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Sección Femenina

Se ruega a todas las camaradas que deseen formar parte en el equipo de hockey, se presenten hoy, día 10, a las ocho de la tarde, en esta Sección Femenina. La regidora provincial de educación física.

Profesionales

F. Urraco OCULISTA del Hospital de Barañan LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1314 Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7 GRATIS A LOS POBRES

Doctor Muñoz Casas Directores del Dispensario Antituberculoso Enfermedades de la Piel y Venéreas DIATERMIA DE ONDA CORTA Consulta de 11 a 7 ALBERANTE BONIPAZ DE 22

GARCIA F. de los RIOS Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA Premio extraordinario de Madrid

De la clínica del profesor Reboredo ONDA CORTA DIATERMIA Consulta diaria PLAZA DE PRIM. 24. Teléfono, 1423

MOISES ARROYO ARROYO Enfermedades de la piel y venéreas Plaza de Vega, 22-24. Teléfono, 4538 Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

Dr. Jesús González Martiá Director del Dispensario Antituberculoso Central

Horas de consulta: de 12 a 2 y de 4 a 6. Santander 3, 2.º — Teléfono, 22-54. Hasta el próximo mes de Noviembre estará a cargo de su consulta los jueves, viernes y sábados, don Exiquio Sánchez director del Sanatorio de Gayangos.

G. BAÑUELOS OCULISTA Sus oposición de los servicios provinciales de Sanidad PLAZA MAYOR, 67, 1.º Teléfono, 1399 Consulta particular: de 11 a 1 y de 6 a 8

DENTISTA (médico) J. DEL VAL Plaza del Duque de la Victoria 13 Anter plancha del Arzobispado

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel en sus sobras Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

Se ha constituido el Gobierno holandés

YA SE HA CONSTITUIDO EL GOBIERNO HOLANDESES.

LA HAYA.— El Dr. Degeer, ha constituido Gabinete de Unión Nacional, cumpliendo al cabo de algunos días el encargo que le dió la Reina Guillermina y que ha resultado muy difícil de solucionar.

Los Ministros han sido cubiertos con personas de los diferentes partidos que integran el nuevo Gabinete, perteneciendo a éste dos socialistas, dos católicos, dos cristianos históricos, uno de ellos Degeer, un radical, un antirrevolucionario y dos técnicos.

CUATRO AVIONES MILITARES INGLESES DESTROZADOS

LONDRES.— En las maniobras aéreas han quedado destruidos cuatro aeroplanos británicos. Tres cayeron al mar en la costa de Essex y otros se incendiaron, cayendo cerca de York. Han ocurrido desgracias, sabiéndose hasta ahora de cuatro muertos entre las tripulaciones de los referidos aviones.

ANKARA EN COMUNICACION DIRECTA CON EL MAR NEGRO

ESTAMBUL.— El Gobierno turco ha firmado un programa de expansión ferroviaria, en el cual descuelga la construcción de una línea de Estambul a Ankara que pondrá directamente a Ankara en comunicación con el Mar Negro.—STEFANI.

CENSURAS AL MINISTRO DE LA GUERRA BRITANICO

LONDRES.— La ausencia del ministro de la Guerra británico, Hore Be-

lisha, durante las grandes maniobras aéreas provoca en todos los periódicos duros ataques, no comprendiendo la prensa la razón de que dicho ministro pase placidamente el tiempo en la Costa Azul y no quiera interrumpir sus vacaciones, mientras las tropas del aire hacen simulacros planeados por el Ministerio de la Guerra y de los cuales la más alta autoridad del Ministerio es responsable y, por lo tanto, debe presenciarlos.

COLERA EN LA INDIA

LONDRES.— Comunican de Delhi que ha estallado una epidemia de cólera en las Provincias Unidas Indias, elevándose hasta ahora las víctimas a más de 2.000.—STEFANI.

MALTA VUELVE A SER COLONIA INGLESA

ROMA.— Los periódicos reproducen un artículo del ex-ministro de Educación Nacional, profesor Francesco Ercole, de la Academia de Italia, en el que dicho autor dice que a consecuencia del nuevo régimen instaurado por los ingleses desde la reforma de Agosto de 1936, ha quedado suprimida virtualmente la Constitución y la Isla vuelve a ser una colonia de la Corona británica.—STEFANI.

VAN CONOCIENDOSE DETALLES DE LAS MANIOBRAS AEREAS EN INGLATERRA

LONDRES.— De los simulacros de invasión aérea que se hacen sobre Inglaterra por los aparatos bombarderos británicos, van conociéndose detalles que, según los técnicos, son todos de importancia, llegando únicamente a la

comprensión general los más salientes.

Uno de estos es que esta tarde la formación de aviones que invadió Eastland logró burlar las defensas situadas a lo largo del estuario del Támesis, intentando entonces atacar la parte Sur de Londres; pero allí la cortina de globos les forzó a abandonar la pretensión que tenían de bajo vuelo y tuvieron que elevarse, poniéndose entonces a tiro de las baterías anti-aéreas que les hicieron huir.

"NADA EXIGE EN ESTE MOMENTO MI PRESENCIA EN PARIS"
PARIS.— El jefe del Gobierno, Daladier, que debía haber regresado hoy de París después de tres días de reposo en la Costa Azul, ha decidido continuar más tiempo sus vacaciones, declarando: "Nada exige en este momento mi presencia como jefe del Gobierno en París."

Durante su estancia estos días en la Costa Azul, Daladier ha visitado los buques de la flota mediterránea allí anclados, celebrando larga conversación con el almirante que manda la División destacada en esa costa.—STEFANI.

SARNA

Desaparece rápidamente, SIN BAÑO
TRATAMIENTO MODERNO, SEGURO E INOFENSIVO
Antisárnico Martí
(REGISTRADO EN SANIDAD)
Venta: Farmacias y Centros de Especificos de España y en Parlamento, 17 - BARCELONA

Los judíos errantes

En ningún sitio les admiten y se les terminan las provisiones

ESMIRNA.— Han'rentes, seientos, agotados, sin un céntimo en la bolsa, 500 judíos que viajan a bordo del vapor "Parita", que enarbola el pabellón panameño, han llegado a este puerto, impidiéndose desembarcar las autoridades turcas. Lo peor de esta miserable situación es que se encuentran en los israelitas, es que vienen expulsados de otros países y van en busca de lugar a donde puedan acogerse.

Todavía más, el "Parita" ha agotado toda su provisión de carbón y necesita reparaciones en sus máquinas. Asimismo, le es imprescindible al buque llenar sus depósitos, porque no tiene un sólo kilogramo de provisiones. Todo esto le hace imposible llegar al puerto de Constanza, donde los refugiados embarcarán, para devolverlos a esa localidad. Lo único que permite el Gobierno turco es que el capitán del buque telegrafe en demanda de auxilios pecuniarios, que le permitan salir de la apurada situación en que se encuentra la nave.

Doña, Marmatista, Almorano, 31/10

Enfermedades de la próstata "Prostatitis"

Curación radical en color al operador

Médico: ANGEL DE GARZANBAL

Plaza 17 - VITOLIA - Teléfono, 1417

Neurología - Fisiología - Rayos X

Servicio Nacional del Turismo

RUTAS NACIONALES DE GUERRA.—RUTA DEL NORTE

Salidas durante el mes de agosto:

Itinerario "F": Irún, San Sebastián, Bilbao, Santander, Covadonga, Oviedo y regreso. Duración del viaje: nueve días. Precio del billete, pesetas 400.

Días: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Itinerario "G": San Sebastián, Bilbao, Santander, Covadonga, Oviedo, Santiago, La Coruña (opcional), Vigo y regreso. Duración del viaje once días. Precio del billete, pesetas 590.

Días: 6, 18, 30. En caso de reunir suficiente número podrá ampliarse el número de salidas entre los días 18 y 30.

Para más informes diríjase a las oficinas de información del Servicio Nacional del Turismo y a las principales Agencias de Viaje.

Un traje de labradora para la hija del Caudillo

VALENCIA.— Se está dando término a los detalles del traje de labradora que el Ayuntamiento de Valencia regala a la hija del Caudillo. Para la formación del aderezo se ha abierto un concurso entre los joyeros de la capital. El proyecto elegido es una bella obra de arte valenciano, rica en alhajas.

FARO

La composición de las fuerzas armadas yugoslavas

BELGRADO.— La Agencia Central-europa ha recogido una información muy exacta sobre la composición de los efectivos de las fuerzas armadas yugoslavas.

Actualmente prestan servicio en el ejército 125 mil hombres, a los que se suman otros 20 mil destinados al servicio de protección de fronteras, las cuales, como es sabido, tienen más de cuatro mil kilómetros.

El ejército comprende las siguientes unidades: 16 divisiones de infantería una de ellas la de guardia, 2 divisiones de caballería, 1 división de cazadores alpinos, 7 regimientos de aviación con 900 aparatos.

La armada dispone de 1 porta-aviones de 1850 toneladas, 4 submarinos de 2400 toneladas, 2 cazatorpederos de mil toneladas y 1900 toneladas, 6 torpederos de 240 toneladas, 4 submarinos de 650 y 1000 toneladas, 10 más de 400 toneladas, 6 lanzamisiles, 6 busconinas y 4 monitores fluviales. Están en construcción 1 crucero de 2800 toneladas, 2 cazatorpederos, 2 submarinos, 6 unidades veloci, 1 barco cisterna y 1 guardacostas.

La aviación de la armada, organizada en tres comandos, dispone de 120 aparatos.

El servicio militar obligatorio comprende a todos los hombres útiles entre 21 y 30 años. El servicio activo en el ejército tiene una duración de 13 meses en la marina, de 2 años y de 3 años en la guardia de fronteras. (Centraleuropa)

El Rey de Inglaterra llega a Weymouth y pasa revista a la flota

LONDRES.— El Rey ha llegado a Weymouth un poco antes de las diez, recibiendo a bordo de la embarcación real a los miembros del Consejo del Almirantazgo y al Almirante Dantant, comandante en jefe de la Marina travesada. A partir de las diez y media, el Rey comenzó a pasar revista a los 130 navíos de la flota de reserva.

Ayer por la tarde salió de Perth, siendo recibido a su llegada a la estación de Weymouth por el alcalde de la ciudad. El Rey vestía uniforme de almirante y venía acompañado por Sir Alan Lascelle y Harold Campbell. Más tarde, se dirigió en coche a Bineleaves, siendo aclamado durante el largo trayecto por millares de personas que se agolpaban a presenciar su paso. En ese último lugar fue recibido por Lord Splanhope primer Lord del Almirantazgo y por otras personalidades de la Marina. Mientras tanto, desde los navíos engalanados, se tiraban salvas de 21 cañonazos.

Enseguida comenzó la revista de los navíos torrados en catorce líneas, avanzando el destiñe una longitud de cuatro millas, desde el dique de Portland hasta las colinas de Redcliffe, efectuando un espectáculo único. Tres acorazados, el "Ramfies", el "Revenge" y el "Etrun Duke" reforzaban la flota de reserva. El primer navío revisado por el Rey fue el enorme portaaviones "Courageous", a bordo del cual el Rey pasó revista a 1.500 reservistas, yendo después a comer a bordo del yate real.

Leed la sección de

Anuncios económicos

En ella encontraréis lo que necesitáis

Las maniobras militares italianas terminan con un gran desfile

ROMA.— Las grandes maniobras del Ejército italiano en la Alta Italia han tenido coronamiento esta mañana en Turín, con el impresionante desfile de 65.000 soldados del Ejército Regular comandado por el Príncipe de la Casa Real, por los Mariscales de Italia, por los jefes del Ejército, Ministros de varios departamentos el Gobierno, la Delegación española y también la alemana, la húngara y la japonesa y todos los agregados militares extranjeros. A la cabeza de las tropas marchaba el General Bastico, que dirigió las maniobras con su Estado General, figurando todos los elementos motorizados y las tropas rápidas que participaron en dichas maniobras.

LAS FUERZAS QUE TOMARON PARTE EN LA REVISTA

TURIN.— En la revista militar de esta mañana ante el Rey Emperador, tomaron parte exactamente siete divisiones, con un total de 50.000 hombres, de los cuales 3.000 oficiales. Intervinieron 10.000 vehículos automóviles, 360 cañones, 400 carros de asalto y 4.000 cuadrúpedos.—STEFANI.

Sesión de la Comisión Municipal Permanente

El sábado se celebrará una interesante reunión para tratar del problema del alumbrado público de la ciudad

La construcción de un nuevo Hospital y Casa Refugio

A las siete menos diez comienza la sesión, bajo la presidencia del alcalde, don Manuel de la Cuesta.

Asisten los señores Martín Lostau y Moliner.

Orden del día

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Igualmente es aprueba la distribución de fondos para el presente mes, importante 292.858,33 pesetas.

Asimismo queda aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último.

LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO HOSPITAL Y CASA REFUGIO

Siguientemente se da lectura de una proposición de la Alcaldía, que pasa al Pleno y la cual abarca los apartados siguientes:

Construcción de un nuevo Hospital para cincuenta camas, con los correspondientes pabellones de aislamiento.

Construcción de un edificio para refugio de ciento cuarenta asilados.

Que se lleven a efecto dichas construcciones con el numerario obtenido por la venta de los solares del antiguo Hospital.

Que ambos edificios se construyan aguas abajo de la ciudad en Las Fuentes y en el plazo y con arreglo a lo proyectado por el señor arquitecto municipal.

Que para auxilio económico de ambas instituciones benéficas se amplíen dichas construcciones con un gallinero, porquerizas y vaquerías y se utilicen los terrenos sobrantes en explotación agrícola.

VARIOS DICTAMENES

En los dictámenes presentados por las diversas Secciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Abastos.— Conceder a don Anastasio Hernando y doña Justina Antón, los puestos centrales números 51 y 53 del Mercado de Abastos de la zona Sur.

Aprobar las cuentas que rinde el concejo de los mercados, de las cantidades recaudadas en los mismos durante el pasado mes de Julio. Importa lo recaudado en la zona Norte 7.646,80 pesetas y lo del de la Sur 3.427,01.

Alumbrado.— Acceder a lo solicitado por el presidente de la Cooperativa de Gasas "La Burgalesa", sobre que el Ayuntamiento satisfaga el importe del alumbrado de la calle de Cristóbal de Andino.

Contestar a los propietarios de fincas urbanas de la calle de Aparicio y Ruiz, que está atendida la necesidad relacionada con las bocas de riego e incendios en la mencionada calle y en cuanto al alumbrado se está estudiando la colocación de los correspondientes faroles en el centro de la calzada.

Obras.— Autorizar a doña Mariana Santamaría, don Nicolás y don Demetrio Pérez Penagos, don Eulogio Renuncio, don Servilio Hermosilla, don Luis Castellanos, don Felipe de la Viuda y don Benito Cubillo, para realizar diversas obras en fincas de su propiedad.

Personal.— Pasar al Pleno la instancia de don Pedro Lucio Benito, sobre nombramiento de jefe de la Guardia Municipal interino y la proposición sobre ascenso a la categoría inmediata superior al practicante auxiliar de la Beneficencia Municipal, don Ivón Argáiz León.

Sanidad.— Autorizar a don José Blanco Ulibarri, para abrir un establecimiento destinado a bar en la planta baja de la casa próxima al cauce de la calle de Vitoria; a don Fustino Martínez, para continuar con el trapaso que ha tomado de una carbonería sita en la planta baja de la casa número 27 de la calle de la Calera y a doña María de las Nieves Mendi, para abrir un taller de tapicería en la planta baja de la casa número 1 de la calle del Molinillo.

CUENTAS

Se aprueban de diversas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se da lectura de los siguientes documentos:

ASUNTOS DE TRAMITE
Instancias, cartas y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión: Quedan a disposición de los señores concejales para su estudio.

GRATITUD
Cartas de don José Casado y don José Losada, agradeciendo el acuerdo que el Ayuntamiento adoptó en la pasada sesión de felicitarles por la condecoración y el premio, respectivamente, que se les ha concedido.

Carta del presidente del Tribunal regional de Responsabilidades Políticas testimoniando su gratitud por las facilidades que la Corporación ha dado para la instalación de sus oficinas.
La Corporación queda enterada.

Información de Madrid

EXPOSICION ESPAÑOLA EN BUENOS AIRES

MADRID.— Apenas concluida la guerra, España no perdona un minuto para llevar a cabo manifestaciones exteriores de la cultura. Una de ellas es la gran exposición de las ciudades geográficas de España en la ciudad de Plata, que ha de celebrarse en Buenos Aires en los primeros días de Noviembre. Esta Exposición llevará a la capital argentina el recuerdo de los Museos y de los Archivos hispanos, relativos a las actividades geográficas de los conquistadores y colonizadores de Plata. Esta Exposición se organiza por iniciativa de la Asociación Cultural Española de Buenos Aires, y está sufragada por el Gobierno argentino, que ha otorgado un crédito de 200.000 pesos, a tal efecto. Es digno de ser notado que este crédito es el primero que se vota en la República argentina para un certamen que no sea de tipo nacional.

LA ACTIVIDAD GEOGRAFICA DE LA ESPAÑA EN LA CUENCA DEL PLATA

MADRID.— En la tarde de hoy, se reunieron los miembros de la Comisión encargada de la preparación y organización de la Exposición de la Actividad Geográfica de España en la ciudad de Plata. Esta Comisión, creada por Orden de la Vicepresidencia de 5 de Julio, está presidida por el delegado del Estado para esta Exposición, don Pedro de Novo Carro, académico de Ciencias y director del Museo de Ciencias Naturales. Integran dicha Comisión, don Vicente Castañeda, secretario perpetuo de la Academia de la Historia; el cedeado del Estado; por la Asociación Cultural Española de Buenos Aires, el Marqués de Auñón; por el Ministerio de Asuntos Exteriores, el coronel don Abelardo Zabarbe, el capitán de Corbeta don Indalecio Núñez y don Luis Jiménez Páez, de los Archivos de Indias.

CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDEK

MADRID.— Se celebrará en Madrid, de paso para Santander, donde dará dos conferencias sobre "Literatura española", el profesor don Guillermo Díaz Plaja.

También dará otras dos conferencias en la Biblioteca Menéndez Pelayo, el escritor don Heriberto Pérez de la Ossa, de la Universidad Central, que disertará sobre "Literatura en el Movimiento Nacional".

LICENCIAS DE CAZA

ISAAC VADILLO ARRIBE

Agente de negocios.— Burgos

Obtiene rápidamente certificados penales, última voluntad, licencias de caza, galgos etc., precios módicos.

Cosas de los yarkis

Los Estados Unidos y los países totalitarios

WASHINGTON.— El nuevo subsecretario de Estado de Washington, Grady, ha manifestado, después de haber tomado posesión, que los Estados Unidos crean imposible la expansión de sus relaciones de comercio con las naciones totalitarias, a menos que éstas alteren su filosofía fundamental económica. «Sin embargo esperamos en el caso de Italia y Alemania que podamos llegar a un acuerdo mutuo favorable, pero por el momento nos hallamos ante un muro que no podemos penetrar», fueron las últimas palabras de Grady.

Laboratorios Eneida San Sebastian
ha creado para su cutis, Señora:



la crema de día

la crema de noche

Nemo

PUBLICIDAD CAFRANGA